

Rawson Junio de 2015

Expte.: 35105/15

I. P. V. y D. U.

Licitación Publica 7/15 – Proyecto y
Construcción de 53 Viviendas en
Puerto Madryn-

Dictamen 33/15

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Licitación Publica 7/15, del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra de “Proyecto y Ejecución de 53 viviendas para el Sindicato Regional de Luz y Fuerza, Infraestructura Propia, nexos y Obras Especiales”, en la Localidad de Puerto Madryn.

El presupuesto oficial es de **\$ 40.554.599,67**, valores a Enero de 2015, con un plazo de ejecución de obra de trescientos noventa (390) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado, de Ajuste Alzado.

Según Acta de Apertura de ofertas (hoja 152 ipv), se han presentado dos oferentes; oferta n° 1: Empresa INGAR CONSTRUCCIONES de JAVIER H. BAN, de \$ 43.622.559,49; oferta n° 2: Empresa GATICA CONSTRUCCIONES S.R.L., de \$ 44.481.936,07, valores a Enero 2015.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación, designada mediante resolución, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Licitación Publica, en esta instancia, a la oferta de la empresa INGAR CONSTRUCCIONES , de **\$ 43.622.559,49**, valores a Enero de 2015, con un plazo de ejecución de obra de trescientos noventa (390) días.

Cabe señalar que según planilla del pliego de bases y condiciones, que se acompaña, firmado por la pretendida contratista, en el prototipo vivienda de planta baja, indica un subitem 7.6 “Cielorraso aplicado de yeso, a la cal o susp. de placas de yeso”, cuya unidad de medida es m2; también se indica cotizar un subitem 11.6 “Válvula antirretorno”, cuya unidad de medida es por unidad. Se observa que en la oferta de la pretendida contratista, no se han tenido en cuenta dichos subitems señalados. Estos ítems también faltan, en la planilla de la segunda oferta GATICA CONSTRUCCIONES S.R.L..

Debo indicar además que según planilla resumen, del pliego de bases y condiciones, firmado por la pretendida contratista, figuran dos subitems para

su cotización subitem 1.1 “Cercos de obra, obrador, cartel de obra, limpieza de terreno”, subitem 1.2 “Movimiento de suelo (desmonte, relleno, nivelación y compactación); mientras en la cotización se indicaron seis subitems. Para el Ítem 3 “Infraestructura”; se indico de acuerdo al pliego un subitem 3.1; mientras que la oferta se indico siete (7) subitems; donde no se ha encontrado ninguna aclaración de parte de ese Organismo Provincial, al respecto.

En estas condiciones dichas pretendidas contratistas, no estarían cumpliendo con el pliego de bases y condiciones que se acompaña. Ese Organismo debería previo a la Adjudicación, aclarar estos puntos. Pues al no cumplir con lo exigido según el pliego de bases y condiciones, dichas ofertas serían NO VALIDAS, en estas condiciones.

Se observa que dicha oferta, que se pretende adjudicar, esta un 7.56 %, por encima del presupuesto oficial en su precio total.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro
Asesor Técnico
Tribunal de Cuentas